

### **Ayuntamiento de Xirivella**

*Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre convocatoria del programa municipal de ayudas al amparo del Decreto-Ley 01/2021, de 22 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Resistir, que incluye. BDNS Identificador 551342.*

#### **ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551342>)

#### **Primero.- Beneficiarios:**

Serán beneficiarios de las presentes ayudas las personas trabajadoras autónomas y las microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras, de las actividades enumeradas en el Anexo II Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia, que ejerzan la actividad en el término municipal de Xirivella.

#### **Segundo.- Finalidad:**

La finalidad de esta convocatoria es distribuir las ayudas entre personas trabajadoras autónomas y microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras de los sectores indicados, con los mismos criterios de distribución previstos en el artículo 5 del Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, se ha aprobado el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

#### **Tercero.- Bases reguladoras:**

Convocatoria del programa municipal de ayudas al amparo del Decreto-Ley 01/2021, de 22 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Resistir, que incluye Ayudas Paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

#### **Cuarto.- Importe:** Los importes de las ayudas serán los siguientes:

a) Una cantidad fija de 2.000 € por cada persona trabajadora autónoma o microempresa con un máximo de 10 personas trabajadoras en los sectores identificados en el Anexo II del Decreto-Ley 1/2021.

b) Una cantidad fija de 200 € por persona trabajadora afiliada a la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2020 de estas microempresas y personas trabajadoras autónomas en los sectores identificados en el anexo II del Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

Veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia. En todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

En Xirivella, a 26 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Michel Montaner Berbel.